

COOKIES

Este sitio web usa cookies propias y de terceros para analizar el tráfico, mejorar nuestros servicio y conocer el comportamiento del usuario. Para conocer más, acceda a nuestra [Política de Cookies](#).

ENTENDIDO

JUDICIAL

Fiscalía General acusará a 10 empresarios que presuntamente desfalcaron a **Ecopetrol**

• Alejandra Rico Muñoz
martes, 3 de octubre de 2023

Dichos implicados deberán responder por presuntamente mezclar petróleo de Venezuela y del oleoducto Caño Limón-Coveñas

La Fiscalía acusará formalmente a **10 empresarios** que presuntamente desfalcaron a **Ecopetrol** a través de supuestas maniobras para transportar y robar crudo. Estas personas deben responder en juicio por los delitos de concierto para delinquir, contrabando de hidrocarburos y falsedad en documento público.

Las 10 personas que serán acusadas hoy son: Hernando Silva Bickenbach, Roger Arturo Gale, Hiklirs Abraham Rincones, Oscar Luis Pastrana, Paola Margarita Martínez, Sergio Fortich Pérez, Jaime Fernández Uribe, Jairo Hernan Devia, José Gabriel Márquez Santos y Margarita Delgado de García.

Esta decisión es uno de los resultados de una investigación que empezó la Dijin y la Fiscalía desde 2016. **Dichos implicados deberán responder por presuntamente mezclar petróleo de Venezuela y del oleoducto Caño Limón-Coveñas, para luego contrabandearlo.**

Por ahora, la Fiscalía ha incautado bienes pertenecientes a los 17 empresarios que están evaluados en \$1,3 billones. **Entre los implicados está Hernando Silva Bickenbach quien fue señalado de ser el presunto eje principal de la distribución de crudo.** La evidencia señala que el empresario tendría pleno conocimiento de que su empresa Niman Commerce S.A.S. no tenía autorización del Ministerio de Minas y Energía para la comercialización de crudos.

No obstante esta empresa está registrada como uno de los principales proveedores para Gunvor Group. Además, la Dijin también dijo que el petróleo comercializado era conocido como crudo Niman. La Fiscalía aseguró que **"fue creada única y exclusivamente para la adquisición de ese crudo y su rol era adquirirlo a través de terceros"**.

Agregaron que el crudo salía de la planta de Niman Petroworld e iba hacia puerto Boyacá sin que se contara con las autorizaciones oficiales. Según los documentos revelados por el diario, Silva Bickenbach es el comprador del hidrocarburo transportado por el vehículo de placas SXS101.

¿Cómo actuaban?

La ruta comenzaba en el Caribe donde eran cargados buques de petróleo con los documentos aparentemente en regla. Pero, según la Fiscalía, eran falsos.

Presuntamente, **los empresarios hacían pasar por legal un crudo robado del oleoducto de Caño Limón-Coveñas en Norte de Santander.** Además, asegura que el ELN podría ser uno de los socios principales, pues se encargaba de facilitar el abastecimiento. Al parecer lograban mover entre cinco y ocho camiones con al menos 80.000 galones y las ganancias serían de US\$150.000 al día.

¿CÓMO OPERABA BUNKERING IMPERIO?



Gráfico LR



Agregue a sus temas de interés

- Fiscalía +
- Ecopetrol +
- ELN +

Administre sus temas



Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

REGISTRARSE

GUARDAR

TENDENCIAS

- 1** Fiscalía General acusará a 10 empresarios que presuntamente desfalcaron a **Ecopetrol**
- 2** ABC del proyecto de ley que busca el divorcio unilateral para reducir tiempos y gastos
- 3** Representante legal y administrador responsables penalmente
- 4** Investigan si el Gobierno de Duque dio la orden de bloquear la señal en paro de 2021
- 5** Ricardo Roa, presidente de **Ecopetrol**, y Gabriel Hilsaca, citados por caso Nicolás Petro

OTROS ARTÍCULOS

MARCAS

Éxito no frenó el registro de la marca Vida Sana C&Y ante la Superindustria y comercio



JUDICIAL

Gustavo Petro rechaza la decisión del CNE sobre la candidatura de Rodolfo Hernández



MARCAS

La marca Koa no se registró en la Superintendencia de Industria por oposición de Koaj



JUDICIAL

Nicolás Petro acudirá a la Cidh por presunto abuso de poder por parte de la Fiscalía



asuntos:legales

TODAS LAS SECCIONES

Inicio
Pleitos
Consultorio
Videos
Actualidad
Consumidor
Análisis

SUSCRÍBASE



MANTÉNGASE CONECTADO

Mesa de Generación de Contenidos
Suscribirse
Nuestros Productos
Contáctenos
Aviso de privacidad
Términos y Condiciones
Política de Tratamiento de Información
Política de Cookies
Superintendencia de Industria y Comercio

© 2023, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados.

Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá
(+57) 1 4227600

Un producto de



PORTALES ALIADOS:

larepublica.co agronegocios.co firmasdeabogados.com canalrcn.com rcnradio.com

Organización Ardilla Lülle - oal.com.co